



San Salvador 27 de julio de 2020

Estimado Público
Presente.

El Instituto de Acceso a la Información Pública hace de su conocimiento que en relación al Art. 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, manifiesta no haber contratado a ninguna persona para tal cargo, esto aplica para el trimestre: mayo-junio-julio 2020.



Vicente Hernández
Oficial de Información
Instituto de Acceso a la Información Pública